

Montevideo, 18 de agosto de 2021.

VISTO: Que en la sesión del día de la fecha, el Directorio de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación considera el informe de la Comisión Honoraria del Sistema Nacional de Investigadores (CH-SNI) informando que ha culminado el proceso de evaluación de las solicitudes de reconsideración de la convocatoria 2020 del Sistema Nacional de Investigadores (SNI).

RESULTANDO: Que como resultado del proceso realizado de acuerdo a las normas establecidas en el Reglamento de la CH-SNI se ha resuelto:

a) Hacer lugar a las siguientes solicitudes de permanencia en el Sistema:

Nombre	Nivel	Años
Hebert Daniel Benítez Pezzolano	Nivel II	4
Juan Ariel Bogliaccini Padilla	Nivel II	4
Virginia Susana Orlando Colombo	Nivel II	4

b) No hacer lugar a las restantes solicitudes, ratificando las resoluciones anteriores.

CONSIDERANDO: Que la nómina de los referidos investigadores, se encuentra adjunta al informe presentado.

ATENTO: A lo expuesto,

EL DIRECTORIO DE

LA AGENCIA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

RESUELVE: 1) Tomar conocimiento del informe presentado por la CH-SNI, referido a las solicitudes de reconsideración de permanencia e ingreso en el Sistema. 2) Difundir el resultado del proceso realizado en forma personalizada, a fin de que la información llegue a conocimiento de todos los interesados. 3) Definir los aspectos contractuales que correspondan. 4) Comuníquese.


Álvaro Pardo
Vicepresidente
Agencia Nacional de Investigación
e Innovación


Flavio Caiafa
Presidente
Agencia Nacional de Investigación
e Innovación